

María Inés Carzolio, Rosa Isabel Fernández Prieto, Cecilia Lagunas  
(compiladoras)

*El antiguo Régimen. Una mirada a dos mundos: España y América.*  
Buenos Aires. prometeo, 2010

**Gloria Franco Rubio, "El salón parcialmente iluminado. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la España ilustrada"<sup>1</sup>, pp. 151-174.**

“Nos conceden los hombres a las mujeres (y en opinión de muchos como de gracia) las mismas facultades en el alma para igualarlos y aun excederlos en el valor, el entendimiento y en la prudencia. Y no obstante esta concesión siempre nos tratan de ignorantes, nunca escuchan nuestros discursos, pocas veces nos comunican cosas serias, las más alejan de nosotras toda conversación erudita y solo nos hablan en aquellos intereses que, por ser indispensables, se ven en la precisión de tratarlos con nosotras” (La Pensadora Gaditana. Pensamiento I. Julio 1763).

**Introducción.-**

En el orden simbólico de la Ilustración y en las prácticas de sociabilidad que se desarrollan a su sombra, el salón constituye el marco espacial por excelencia. Es en él donde se van a explicitar, como si de un escaparate se tratara, muchos de los cambios, de los avances y de las transformaciones que se materializaron en la sociedad del siglo XVIII. El salón, situado originariamente en el ámbito de lo privado, pronto adoptaría un carácter híbrido hasta deslizarse hacia el ámbito público, a través de la proyección social y de la trascendencia que tiene todo lo que ocurre entre los asistentes. El salón, en el interior de las viviendas, aparece como un espacio diáfano, exento de tabicación por haberse abatido los muros que internamente lo compartimentaban y constreñían para llegar a ser lo suficientemente amplio y abierto a todos los que se reunían en él. A nivel social rompe las barreras estamentales para integrar y permitir la concurrencia de personas pertenecientes a todos los grupos sociales, privilegiadas y carentes de privilegios, miembros de las elites emergentes y/o de sectores que han perdido protagonismo social; allí se juntan nobles y aristócratas, eclesiásticos, profesionales de la Justicia, burócratas y servidores del estado, militares y marinos, hombres de negocios, políticos y gobernantes, diaristas, escritores, eruditos, filósofos, científicos y *hombres de letras*, todos se hallan representados en su interior. Y, lo más importante, también arrasa las vallas que se habían levantado entre los sexos para acabar con la segregación aconsejada por los moralistas, permitiendo nuevas relaciones entre hombres y mujeres, abriendo a éstas unas puertas que hasta el momento habían permanecido cerradas a su presencia. En el plano cultural promueve el conocimiento, facilita el intercambio intelectual y la pluralidad ideológica mediante un discurso dialógico donde es posible la discusión y la contrastación de opiniones, al tiempo que favorece nuevos hábitos –la cultura de la conversación– y la transformación de las costumbres, llegando a convertirse en un espacio de socialización de la cultura. Sus connotaciones políticas le hacen jugar un importante papel como círculo social que canaliza influencias, que

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D, HAR2008-06131-C02-01 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

promueve carreras, facilita la obtención de cargos, impulsa la articulación de redes sociales, respalda o critica las políticas gubernamentales y, de una u otra forma, contribuye al nacimiento de la opinión pública. El salón se abre a la realidad, a la vida, al progreso, para recibir de plano las luces de la ilustración con la que alumbrar todos sus rincones; pero sus destellos son aleatorios, no siempre brillan con la misma intensidad, produciendo claroscuros que a veces se plasman en una iluminación escasa, casi siempre de forma parcial y discriminatoria cuando se refiere a las mujeres.

### **Una puerta se entreabre.-**

He tomado la metáfora del salón insuficientemente iluminado con que he titulado el trabajo como un recurso discursivo para poner de relieve los prejuicios y las contradicciones de un pensamiento que pretendía revestirse de un carácter universalizador en ciertos principios y categorías relativos al ser humano en su conjunto pero que, sin embargo, en la práctica cuando se refiere a las mujeres, es decir, a la mitad de la humanidad, de forma inevitable adoptó un sesgo sexuado y discriminatorio que las dejaría fuera de su radio de acción e influencia. ¿Cuáles son las razones que podrían explicar esa contradicción?, ¿a qué intereses responden?, ¿qué prejuicios subyacen en el pensamiento ilustrado para proclamar el paradigma de la igualdad al mismo tiempo que impone la marginación a la mitad de la población? A estas y otras preguntas que cabría formular trataré de responder en la medida de lo posible, intentando comprender por qué la Ilustración, con su bagaje utópico igualitario, no solo impidió la iluminación de la totalidad de la sociedad sino que, en el caso concreto de las mujeres, pervirtió su propio paradigma, dejándolas parcialmente oscurecidas y según en qué aspectos, en verdaderas sombras. A partir de esas premisas, este trabajo gira alrededor de una serie de reflexiones sobre los espacios y las prácticas de sociabilidad que florecieron en la España de la segunda mitad del siglo XVIII por la importancia que tuvieron en el nacimiento de la opinión pública y en la construcción del espacio social, con el propósito de desvelar la forma en que los prejuicios y estereotipos existentes sobre las mujeres pudieron neutralizar su acceso al estatuto de ciudadana.

En 1673 el filósofo cartesiano francés Poulain de la Barre publicaba *L'Egalité des deux sexes. Discours physique et moral ou l'on voit l'importance de se defaire des prejugsés*, una obra cuyo título es revelador de un contenido que muy pronto iba a tornarse polémico y que, andando el tiempo, supondría la reapertura de la *querella de las mujeres*, uno de los debates más creativos y sugerentes de los desarrollados en la centuria ilustrada. Alineándose entre los pioneros del profeminismo, quiso poner de relieve los numerosos prejuicios y tópicos existentes sobre las mujeres, que habían sido asumidos tradicionalmente por la ideología imperante, al tiempo que invitaba a sus contemporáneos a liberarse de ellos para reconsiderar el tema a la luz de la razón, bajo nuevos presupuestos mentales. Su contribución principal sería la afirmación de la existencia del talento femenino, un principio que iba a significar el punto de partida para fundamentar la reivindicación pública de la educación femenina, cuyos argumentos fueron desgranados un año después en otra obra titulada *Traité de l'Education des Dames, por la conduite de l'esprit dans les sciences et dans les moeurs*. Su defensa de la educación femenina basándose en el reconocimiento de la capacidad intelectual de las mujeres, no por el camino de la excelencia, sino por el camino de la igualdad –como muy bien ha resaltado Celia Amorós- le sitúan entre los escritores reivindicados por el feminismo. Ambos discursos plantaron en la sociedad francesa las semillas que muy pronto recogerían otros autores, tanto en este país como en el resto del continente europeo, propiciando profundos cambios y transformaciones en las relaciones entre los sexos, que fueron determinantes en la construcción de los nuevos arquetipos genéricos de la masculinidad y de la feminidad. En el caso de la monarquía española, tendría que

pasar unos cincuenta años para que afloraran semejantes ideas, cuando en 1726 el padre Feijoo, uno de los intelectuales más conspicuos y brillantes de su generación, publica su *Teatro Crítico Universal*, la que sería, sin duda ninguna, la obra más controvertida de la época. Entre el cúmulo de errores comunes que el prestigioso benedictino pretendía combatir, incluía una serie de trivialidades y estereotipos sobre el sexo femenino de manera que dedicó el capítulo decimosexto a la *Defensa de las mujeres*, en el que afirmaba con contundencia que “el talento no tiene sexo”, aseveración que le permitiría, en un paso más allá, reivindicar la educación femenina. Andando el tiempo serían las propias mujeres quienes asumieron la palabra para vindicar tanto su capacidad intelectual como el derecho a la educación.

¿Significaba esto que la causa de las mujeres iba por buen camino?, ¿cabe suponer que otros autores iban a adentrarse y transitar el camino abierto hacia la igualdad por el filósofo francés?, ¿podría esperarse que sus aportaciones contribuirían a mejorar las condiciones en que se hallaba la mitad del género humano?, ¿tuvo la Ilustración, una ideología renovadora, crítica con la tradición y partidaria del progreso, la potencia necesaria para facilitar el cambio en las relaciones entre los sexos?, ¿pudieron las mujeres avanzar en una sociedad donde el mérito personal empezaba a abrirse paso frente a la posición social definida por la adscripción estamental?. Parece ser que no, ya que ese viento que insuflaba favorablemente al progreso en el llamado “siglo de las mujeres” andando el tiempo se convertiría en un sombrío huracán que no solo se llevó por delante la utopía de la igualdad –del individuo, independientemente de su sexo- sino que cercenó las cabezas de singulares mujeres que habían osado levantar su voz y actuar públicamente, en un intento de acallarlas cerrándoles las puertas del espacio público en construcción.

De forma generalizada la Historia de las Mujeres ha querido ver en el pensamiento de la Ilustración y en las transformaciones sociales, mentales y culturales que se dieron en el siglo XVIII el inicio de un proceso emancipador que todavía a día de hoy dista mucho de haber concluido. Si hasta ese momento la ideología patriarcal había estado firmemente asentada en el conjunto de la sociedad, siendo difundida por eclesiásticos y moralistas cuyos discursos, imbuidos de misoginia, eran fundamentales para mantener intacto el modelo tradicional de mujer, a finales del siglo XVII pueden detectarse ciertos cambios operados en el terreno del pensamiento que trajeron como resultado un creciente avance del racionalismo, nuevas ideas políticas, y unas prácticas culturales que acabaron facilitando el cuestionamiento de ciertos prejuicios heredados de la tradición y, con ello, cierta pluralidad ideológica, permitiendo una limitada irrupción de las mujeres en el espacio social. Esto permitió la reapertura de la querrela de los sexos como una de las controversias más complejas del movimiento ilustrado puesto que, analizado a fondo, podemos detectarlo plagado de paradojas; y también de numerosas contradicciones en que se estuvo deslizando, especialmente en relación a las mujeres, ya que finalmente en nombre del progreso, de la razón, de la utilidad y de la felicidad públicas la Ilustración contribuyó a cuestionar y reorientar las pautas de conducta en las relaciones entre los sexos inclinándose por respaldar la subordinación de las mujeres, manteniendo la asimetría y jerarquía existente entre ellos.

¿Qué pudo suceder en Europa para que las luces que alumbraron el camino hacia la igualdad terminaran apagándose?, ¿qué factores pudieron concurrir para que se pudiera afirmar la igualdad sólo para uno de los sexos?, ¿cómo pudo invertirse la tendencia que había permitido el desarrollo de una sociabilidad que había acogido de buen grado a las mujeres?, ¿por qué, una vez más, se recurrió al confinamiento doméstico de las mujeres presentándolo como la forma ideal de vida?. En esta ocasión también le cupo a un filósofo ser el encargado de diseñar la mujer ideal; apelando a la naturaleza, y no a la

razón –al contrario que Poulain-, Rousseau presenta a Sofía como el prototipo de la mujer doméstica que demandaba la burguesía, reafirmando la dominación masculina y la necesaria graduación entre los sexos. No sería el único en pensar así entre los filósofos, los intelectuales, los *hombres de letras* o los políticos, una realidad que podemos comprobar si, de una manera interdisciplinar, tenemos en cuenta las aportaciones realizadas en el campo de la filosofía, que han analizado la Ilustración desde un punto de vista crítico sin dejar de reconocer, al mismo tiempo, la carga emancipatoria que conllevaba su pensamiento, o similares contribuciones desde la historia de las ideas políticas. Celia Amorós ha llamado “olvidos de la razón” a esas contradicciones que afloran en el seno de una filosofía que siendo capaz de reivindicar la igualdad para la humanidad en su conjunto, cuando toma al ser humano establece una diferencia entre ellos basándose en el sexo, para legitimar una jerarquía que acaba desembocando, necesariamente, en la desigualdad; a su juicio la gran paradoja del pensamiento ilustrado estriba en que al mismo tiempo que persigue la emancipación de la humanidad, establece y afirma el dominio de las mujeres por parte de los hombres. Para Luisa Posada el siglo XVIII “convierte la discriminación de las mujeres en diferencia natural”<sup>2</sup>, al fundamentar la desigualdad en un esencialismo que proclama los rasgos de la dominación como consecuencia *natural* de las características esenciales del género femenino; para esta autora experta en Kant, las ideas desarrolladas en sus *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* (1764) fueron fundamentales para legitimar la subordinación femenina; el filósofo alemán, al ocuparse de los sexos desde una perspectiva antropológica, establecerá una dualidad entre sensibilidad y entendimiento, atribuyendo la primera a las mujeres y el segundo a los hombres lo que le dará suficientes argumentos para negar el derecho de las mujeres al conocimiento, porque iría en contra de sus caracteres específicos. Concha Roldán incide en la misma idea al afirmar que Kant no solo privó a las mujeres del derecho a la educación sino también del derecho a la ciudadanía, ya que “dejó a la mitad de la humanidad al margen de lo que constituye los dos pilares fundamentales de la misma: la universalidad y la autonomía, considerando a las mujeres incapaces de actuar por principios y excluyéndolas de una cualificación para acceder a la categoría de ciudadanas por su minoría de edad civil”<sup>3</sup>. Carol Pateman crítica al liberalismo remontándose hasta sus orígenes contractualistas, y concretamente a la obra de Locke, uno de los autores más representativos de dicho pensamiento, quien pretendía excluir a las mujeres del pacto social argumentando su carencia de libertad y su subordinación a los hombres según el Derecho natural, lo que permite a la autora acusar a la sociedad civil resultante de dicho pacto (sexual) de ser una sociedad patriarcal.

Abundando en esa línea puede ser oportuno al respecto repasar las opiniones y comentarios de los personajes que fueron testigos directos de la Revolución Francesa, como aquel que, refiriéndose a las mujeres con palabras que no dejan lugar a dudas, expresaba con ellas sus propias expectativas vitales: “sería mucho mejor volver al hogar y encontrar la casa ordenada, que esperar que las esposas regresen de las asambleas, donde no siempre acrecientan su ternura o mejoran su buen carácter”<sup>4</sup>. En la misma línea otro individuo, contemporáneo del anterior, resume muy bien el concepto que muchos revolucionarios tenían de las mujeres que pretendían participar en un proceso histórico con el que pensaban romper algunas de las cadenas que las esclavizaba: “He podido observar sobradamente que esas sociedades de mujeres no están constituidas por madres de familia, hijas de familia, hermanas que velan por sus hermanos o hermanas

---

<sup>2</sup> POSADA KUBISSA (1992:246).

<sup>3</sup> ROLDÁN (2008:464).

<sup>4</sup> BLANCO CORUJO (1992: 208)

de corta edad, sino por una suerte de aventureras, de caballeros errantes, de jóvenes emancipadas, de granaderos hembras”<sup>5</sup>. Denostadas con todo tipo de descalificaciones, insultadas, humilladas y vilipendiadas, solo les quedaba retornar al redil para volver a ser esas mujeres sumisas, enclaustradas en casa, al servicio absoluto del marido y los hijos que siempre habían sido; la única alternativa que les ofrecía el patriarcado en el nuevo sistema liberal era asumir el modelo tradicional de mujer que la burguesía había rescatado adaptándolo a las nuevas circunstancias históricas. Ese juego de criterios enfrentados representan los dos polos de la *querella de los sexos* que se iba a desarrollar en la centuria ilustrada por cuanto muestra dos visiones distintas y opuestas, de entender y de plantear la posición de las mujeres en la sociedad europea del Antiguo Régimen: el primero desde una óptica absolutamente innovadora de la condición femenina, al mostrarse partidario de la igualdad, el segundo mediante una visión conservadora y tradicional, partidario de la dominación masculina.

Como hemos tenido ocasión de comprobar, la dialéctica entre lo antiguo y lo moderno, entre la tradición y el progreso, entre los prejuicios y la argumentación racional, alimentaron la *querella* pero obtuvo unos resultados desalentadores. Por eso no es de extrañar que, todavía a finales del Setecientos, ante los escasos avances obtenidos en pro de la causa femenina, la británica Mary Wollstonecraft retomara el testigo de Poulain y, siguiendo sus huellas, apelara de nuevo al *bon sens* cartesiano como instrumento para desenmascarar los prejuicios, tradiciones, costumbres y valores morales sobre las mujeres, reivindicando en sus *Reflexiones sobre la educación de las niñas* (1787) la igualdad en el plano educativo como paso previo para su reivindicación de la igualdad en todos los terrenos, incluido el de la ciudadanía, en su famosa *Vindicación de los derechos de la mujer*; tampoco es casualidad que por esos mismos años en Francia un individuo como Condorcet en su obra *Acerca de la Instrucción Pública* (1790) proclamara públicamente que “las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres; ellas tienen, pues, el de obtener las mismas facilidades para adquirir los conocimientos, los únicos que pueden darles los medios de ejercer realmente estos derechos con una misma independencia a igual extensión. La instrucción debe ser dada en común y las mujeres no deben ser excluidas de la enseñanza. Puesto que la instrucción debe ser generalmente la misma, la enseñanza debe ser común y confiada a un maestro que pueda ser elegido indiferentemente en uno y otro sexo”<sup>6</sup>. Lo que no impidió que, ante la reclamación de la ciudadanía realizada por Olimpia de Gouges, la respuesta política que obtuvo fuera, a modo de gran castigo ejemplar, la de cortarle la cabeza con la guillotina, el instrumento revolucionario más típico y que, curiosamente, no distinguía de sexos.

### **La sociabilidad ilustrada en España.-**

Para el caso español podríamos hacernos las mismas preguntas; ¿hasta qué punto la Ilustración o la ideología reformista que podemos relacionar con el ideario ilustrado permite la visibilidad de las mujeres?, ¿de qué manera?, ¿dónde?, ¿hasta qué punto?, ¿puso obstáculos a su incorporación?, ¿hubo limitaciones de algún tipo?. A esas y a otras que puedan ir surgiendo en el curso del trabajo intentaremos dar respuesta a lo largo de estas páginas, ya que el objetivo es mostrar los (nunca desaparecidos) prejuicios misóginos existentes entre los actores sociales que conformaban los círculos de sociabilidad que florecieron en la España del siglo XVIII analizando las contradicciones y los tópicos que mediatizaron tanto los discursos como las actuaciones asumidos por la elite ilustrada, especialmente por los políticos, los *hombres de letras*, y otros agentes sociales, que pusieron en práctica nuevas formas de relación social, entre los estamentos

---

<sup>5</sup> BLANCO CORUJO (1992: 208)

<sup>6</sup> PULEO (1993:99).

y entre los sexos. Como decía al principio, he tomado como objeto de análisis el desarrollo de la sociabilidad ilustrada, en cuyos espacios podemos ir constatando la visibilidad de algunas mujeres, su identidad, sus márgenes de acción y sus motivaciones. Solo mediante ese ejercicio de observación podremos desvelar la pugna mantenida entre los dos modelos femeninos y analizar los avances y retrocesos de cada uno de ellos en el Setecientos español. Para ello hay que establecer la dialéctica entre el terreno de la ideología y de la realidad lo que supone, por un lado, analizar las coordenadas ideológicas donde se construyen y legitiman los discursos patriarcales difundiendo determinados modelos femeninos que adquieren su consolidación en el imaginario colectivo, que acaba conformando una identidad femenina construida en torno a la domesticidad burguesa y la exclusión de la esfera pública; por otro, la constatación de una realidad en la que algunas mujeres parecían estar incorporándose al ámbito público como sujetos activos, demostrando sus dotes organizativas, su capacidad de gestión, su compromiso con el interés general y su contribución a la felicidad pública.

En el curso del debate historiográfico que sobre la Ilustración española sigue concitando la atención de los especialistas, uno de los aspectos que más interés ha suscitado en los últimos años ha sido el de la sociabilidad ilustrada. Gracias a los estudios realizados y las aportaciones que se han hecho, hoy se conoce con bastante precisión cómo se fueron gestando y se consolidaron una serie de espacios donde pudo ser puesta en práctica hasta llegar a convertirse en un fenómeno social impulsor del nacimiento del espacio público en España; algunos, como en el caso de las tertulias, iban a representar el mantenimiento de la continuidad con movimientos afines, como el de los *Novatores*, llegando a constituir el nexo de unión entre la tradición y la innovación, otros serían herederos de la tradición que se había mantenido alrededor de la *República de las letras*, mientras que otros aparecerían como genuinas creaciones de una sociedad en transición, cuyo dinamismo estaba alcanzando cotas elevadas de cambio y sentando las bases del reformismo político; desarrollado en la segunda mitad de la centuria podríamos centrarlo en el movimiento académico, en la prensa periódica y en las Sociedades Económicas de Amigos del País. Asimismo, una vez localizados los escenarios de esa sociabilidad novedosa se ha podido identificar a sus principales artífices, con nombres y apellidos, en su gran mayoría procedentes de las elites sociales emergentes. El cruzamiento de los datos personales obtenidos en relación al status social, adscripción estamental, actividades laborales, carreras profesionales, servicios al estado, relevancia social, méritos etc. ha permitido elaborar un detallado perfil de estos personajes donde podemos apreciar, en primer lugar, la notable ampliación de las bases sociales, estando presente todo el arco social estamental, y de género, porque por primera vez veremos la irrupción de las mujeres en la esfera pública, aunque con grandes limitaciones, como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de estas páginas. En tercer lugar, también conocemos cuáles fueron los medios de que se sirvieron y las prácticas que propiciaron esos actores sociales para poder sentar las bases de unas novedosas relaciones entre las elites sociales y políticas a lo largo del siglo XVIII.

En el contexto de la sociabilidad ilustrada habría que resaltar la incorporación de una serie de mujeres que, de una forma u otra, formando parte de esos círculos de elegidos, pudieron afirmar su personalidad, haciendo valer su opinión, actuando con un protagonismo hasta cierto punto inusual, y hasta reivindicando cierta visibilidad en los acontecimientos que sucedían a su alrededor. No cabe duda de que para la Historia de las Mujeres el Setecientos representa un hito fundamental no solo porque propicia la reapertura de la querrela de los sexos como uno de los debates más sugerentes dentro

del pensamiento ilustrado sino porque en nombre del progreso, de la razón, de la utilidad y de la felicidad públicas la filosofía y el pensamiento ilustrado contribuyó a cuestionar y reorientar las pautas de conducta en las relaciones entre los sexos a la luz de los postulados filosóficos modernos que, en el caso de las mujeres, se plasmaría en la dialéctica entre dos modelos de mujer que trataban de abrirse camino a finales del Antiguo Régimen y que terminaría desembocando en el arquetipo de mujer doméstica propuesto por la burguesía. ¿Hubo en nuestro país salones similares a los franceses?, ¿podríamos comparar a las *preciosas* o a las *salonières* con ciertas mujeres que –como la Condesa de Montijo, por ejemplo- concitaron a su alrededor una concurrencia de personajes relevantes en la política o la intelectualidad de la sociedad del momento?. Evidentemente hay que tener en cuenta los distintos contextos sociales, francés y español, así como la idiosincrasia de ambas monarquías pero, a su manera y sin tomar como modelo ideal el salón francés, podemos decir que el fenómeno también llegó a nuestro país aunque con un carácter mucho más minoritario.

La naturaleza femenina y la situación de las mujeres como menores de edad en el derecho civil facilitó enormemente su confinamiento al ámbito doméstico, dejando el espacio público en manos de los hombres de ahí que la sociedad civil se articulara en función de unos derechos basados en la igualdad y en la propiedad del que ellas carecen en virtud de su sometimiento y dependencia hacia los varones de su familia. Lo político quedó así formulado desde la perspectiva masculina siendo una consecuencia directa de ello la exclusión y la ausencia de las mujeres de la práctica política. No obstante, algunas mujeres, casi siempre de forma excepcional, empezaron a romper las inercias misóginas que siempre había mediatizado el discurso tradicional sobre su sexo, comenzando por introducirse en espacios que hasta entonces se les había vetado, que habían sido patrimonio casi exclusivo de los hombres. Lo hicieron con absoluta consciencia de estar viviendo una época nueva, asistiendo al desarrollo de una serie de reformas políticas que propiciaban importantes transformaciones sociales, esperando que el progreso de la nación pudiera contribuir a su progreso personal y, sobre todo, que estaban apareciendo determinadas fisuras en el sistema vigente que podrían ser utilizadas en su beneficio; pero también lo hicieron con realismo ya que conocían los obstáculos que interferirían en su camino. No es casual que su actuación no fuera prepotente ni arrogante sino todo lo contrario; es decir, la estrategia que desarrollaron les hacía auto representarse con humildad, haciendo una declaración de ignorancia, mezcla de buena disposición hacia las sugerencias de los hombres. Utilizaron tres vías con las que se fueron abriendo camino paulatinamente en la sociedad española: la palabra, la escritura y la acción política; las dos primeras fueron más fáciles de asimilar ya que si se buceaba en la tradición siempre podía encontrarse mujeres cuya voz hubiera sido importante en un determinado momento, o que hubieran tenido una dedicación literaria, aunque el rasgo definitorio fuera el de la excepcionalidad. En cambio, la tercera vía fue mucho más problemática dadas las limitaciones del reformismo ilustrado dentro del sistema absolutista, teniendo en cuenta –entre otras cosas- que el espacio público se hallaba en proceso de construcción, que el concepto de *participación* en la república estaba aún por definir, y que la noción de ciudadano todavía no se había superpuesto a la de súbdito. En este contexto ¿cómo y de qué forma podría participar las mujeres en esos espacios de acción política? Una pregunta a la que trataremos de contestar más adelante.

### **La asunción de la palabra: la conversación.**

En el siglo XVIII la conversación, elevada a la categoría de arte, se convierte en el nuevo modelo de comunicación, en un referente de comportamiento social que alcanza su desarrollo en los círculos de sociabilidad ilustrados. La innovación más importante

de la época consiste en analizar cuándo, de qué manera y en qué condiciones las mujeres decidieron y/o pudieron tomar la palabra en dichos círculos cultivando el arte de conversar, formando así parte activa de las tertulias, de los salones y, en menor medida, de las Academias Reales que constituyeron los nuevos modelos culturales en la sociedad española de la época. Del conjunto de instituciones académicas la única que aceptaba la presencia de mujeres era la de Bellas Artes, reconociendo con ello la creatividad femenina en el terreno artístico; de hecho, llegó a nombrar a Mariana de Silva Sarmiento, Duquesa de Huéscar, de vasta cultura y pintora de reconocido talento, Directora honoraria con voz, voto y asiento en lugar preeminente. Entre las socias encontramos a aristócratas y tituladas de la nobleza como la Duquesa de Arcos, la Condesa de Oropesa y la Marquesa de Santa Cruz, María Ana de Walstein, aficionada a la pintura; y la, también sería socia de la misma Real Academia, y algunas mujeres de clases medias como Bárbara M<sup>a</sup> Hueva o Ana Meléndez; su número llegó al treinta y tres de un total de cuatrocientos socios. En general, puede afirmarse que las demás Academias ni siquiera se plantearon la posibilidad de incorporarlas, y cuando eso ocurrió –como en la Real Academia Española– de nuevo el criterio aplicado sería el de la excepción; solo determinadas mujeres que en razón de su talento habían descollado muy por encima de su sexo, como M<sup>a</sup> Isidra Quintina de Guzmán o Pascuala Caro, fueron nombradas socias honorarias.

En el nuevo modelo cultural la conversación se había convertido en arte, en una señal de identidad de las personas que la cultivaban, la que permitía al individuo convertirse en, y representarse como, un personaje social, sociable, civilizado y mundano; vino a ser, en definitiva, una especie de baremo de medición de la civilidad, de la honestidad y de la sociabilidad. Por eso es importante conocer de qué manera las mujeres utilizaron la conversación para tomar la palabra, como medio de comunicación y de representación. El hecho de que la conversación se convirtiera en un modelo, en un referente de comportamiento social hizo que las mujeres participaran en las tertulias y cultivaran el arte de conversar. Pero esa actitud no siempre iba a ser comprendida ni aceptada por la mayoría de los hombres, como podemos observar en esta carta enviada al *Diario de Madrid* a finales de siglo donde se insistía machaconamente en los mismos tópicos que denigraba la capacidad de las mujeres para intervenir en conversaciones útiles:

“crea usted que yo también deseo encontrar una señora que tenga una conversación agradable, pero no quiero ni en jamás lo he querido que piquen en bachilleras (...) me lisonjeo muy mucho cuando las señoras tienen sus conversaciones en las que tratan del gobierno de sus casas, del cuidado de sus maridos, hijos y familia, pues me parece entonces que estoy oyendo a la sabiduría (...) por el contrario, a cien leguas me apestan las señoras cuando quieren entrar en las conversaciones científicas de la Historia profana (cuando en la divina pueden divertirse y ser sabias) en gobernar los gabinetes de la Europa, abandonando su casa y gastando el tiempo por lucirlo en la tertulia, en leer y averiguar quien fue Laoconte y sus secuaces. Yo, señor Censor, reniego y renegaré de mula que hace him, y de mujer que sabe latín, y estimaré y veneraré en sumo grado a las señoras que gasten el día en coser, bordar, tejer, hilar etc.<sup>7</sup>”

A día de hoy podemos referirnos a varias tertulias madrileñas desarrolladas por mujeres de la aristocracia en sus respectivos domicilios que pueden entrar en la categoría del *salón*. El que logró formar la Condesa de Montijo en su céntrico palacio es el que más se ajusta al patrón francés; acompañada por dos de sus hijas, solía recibir a magistrados, políticos, dignidades eclesiásticas, altos funcionarios, intelectuales y hombres de negocios, siendo el único que no desvió su atención de los asuntos de interés general, por lo que las conversaciones siempre giraban en tono a temas

---

<sup>7</sup> *DIARIO DE MADRID* (1797)



candentes relacionados con la situación del país, la filosofía, la religión, la moralidad, la educación, la asistencia social, ejerciendo la crítica social y política hasta el punto de ser sospechoso de adoptar posturas filojansenistas, lo que acarreó el destierro de la Condesa y su caída en desgracia en tiempos de Godoy. María Josefa Pimentel, Condesa de Benavente y Duquesa de Osuna, tenía un salón en su palacio de la Cuesta de la Vega y otro en su finca de recreo *El Capricho*, para la temporada estival, comportándose como mecenas de las artes y protectora de artistas; más que político, tenía un talante literario, siendo frecuentado por los escritores más relevantes del momento, dándoles la oportunidad de alternar con funcionarios, actores, viajeros ilustres de paso y algunos personajes del gobierno; a pesar de lo poco politizado de su salón, la anfitriona fue una mujer comprometida con la problemática del país, perteneciendo a la Junta de Damas – junto a la Montijo-, como ahora veremos, y desarrollando una meritoria labor social, estando muy próxima al círculo de los Príncipes de Asturias. El salón de la Marquesa de Fuerte Híjar también estuvo muy ligado al mundo intelectual y a los *hombres de letras* de la época, siendo ella misma autora de comedias, lo que no obsta para que desfilara por él lo más granado de la clase política; junto a su marido había participado en la Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de Valladolid. Por último, también suele incluirse como salón el de la Duquesa de Alba, que se ha considerado siempre el más frívolo, dando entrada a escritores, actores y actrices, toreros y demás personajes cuyas preferencias se inclinaban por la diversión, ajenos a las preocupaciones políticas, lo que no le impidió alinearse con el *majismo*, una actitud que pretendía defender la esencia genuinamente española, simbolizada en lo *castizo*, frente a las modas extranjerizantes, erigiéndose en una de sus representantes más significativas. La *Academia del Buen Gusto*, organizada por la Condesa de Lemos a mediados de siglo, por su duración en el tiempo y la influencia intelectual que irradió, puede entrar también en esta categoría aunque participa todavía de los que conforman la *República de las letras*.

Que tuvieron cierta trascendencia pública nos lo muestra el hecho de que, en dos casos, hubo castigo ejemplar. Además del infligido a M<sup>a</sup> Francisca de Sales Portocarrero en base a sus ideas cercanas al jansenismo, hubo otra mujer cuyo domicilio madrileño se convirtió en sospechoso de semillero de ideas políticas revolucionarias siendo penalizada por ello; me refiero a Felicitas Maixent, viuda de Bernardo Gálvez, que al enviudar en 1787 viaja a Madrid con sus hijos instalándose en una casona con jardín y patio en la corredera baja de San Pablo. Pronto su tertulia atraería a lo más granado de la sociedad madrileña, a donde acudían Aranda, Jovellanos, su compatriota Cabarrús, Moratín y Sabattini. Hoy día se achaca su desventura a las malas relaciones con su familia política y a la inquina que le tenía la Marquesa de la Sonora, y a su amistad con Cabarrús, siendo una víctima de la lucha entre éste y Lerena<sup>8</sup>.

Además de los salones, contamos con abundantes casos de mujeres asistiendo a tertulias masculinas, tanto en la Corte como en provincias. Era famosa en Madrid la que se reunía en casa de Montiano, erudito y funcionario, a la que asistía su esposa, Josefa Manrique, que había sido camarista de la reina, además de la famosa poetisa, dramaturga y traductora de Racine y Voltaire, Margarita Hickey. Fue también muy celebrada la que se desarrollaba en el palacio de los Duques de Villahermosa, donde solía estar presente la Duquesa, Manuela Pignatelli y Gonzaga. También eran muy visitadas las tertulias madrileñas de la Duquesa de Berwick, de la Condesa de Vaghien, de Cecilia Vanvitelli, de la Marquesa de Santa Cruz y de la Condesa del Carpio. En la tertulia madrileña de Olavide estaba la Duquesa de Huéscar; y a la de Sevilla acudía Isabel de los Ríos, su esposa, Gracia de Olavide, su hermanastra, Teresa de Arellano,

---

<sup>8</sup> BEERMAN (2000)

que luego se casaría con el marqués de San Miguel, Mariana de Villarón, esposa de Francisco de Bruna, Mariana de Guzmán, hija del Marqués de San Bartolomé que años después se casaría con el Marqués de Santiago, y María Antonia Indart, esposa de Francisco Gómez. En Cádiz la escritora y poetisa Gertrudis Horé, solía frecuentar la tertulia de Jorge Juan.

### **La escritura como estrategia de autorización femenina.**

“Según la más común opinión masculina parecerán paradojas mis intentos, viendo que una mano, a quien la naturaleza destinó para gobernar la aguja, manejar la rueca y empuñar la escoba, se atreve, sin permiso de las Universidades, de los Colegios y las Academias, a tomar la pluma, ojear los libros y citar autores”<sup>9</sup>.

O cómo las mujeres usaron la palabra escrita para visibilizar su presencia y autorizarse socialmente ejerciendo la escritura y publicando sus obras, aun sabiendo que eso significar cruzar las fronteras de lo permisible a su sexo. La escritura fue, junto a la palabra, una forma más de dar fuerza a un discurso propio; primero, en los cenáculos literarios y tertulias, le otorgaba prestigio y mérito ante el reducido círculo de *selectos* pero, mediante la publicación, obtenía un mayor reconocimiento público, y social.

Gracias a las aportaciones de la crítica literaria feminista, las historiadoras y las filólogas han coincidido en analizar el alcance de la escritura femenina en la España del siglo XVIII, analizando la identidad de las autoras, la intencionalidad de sus escritos, la posición que llegaron a alcanzar algunas de ellas en el conjunto de la *República de las Letras*, la articulación de un discurso que expresara la voz femenina plasmando o criticando la realidad que les rodeaba, el recurso a los distintos géneros literarios, desde la poesía al ensayo, el periodismo, la comedia, el drama o la narración. Siempre tuvo sus limitaciones, dada la escasa alfabetización femenina, las mujeres que tomaron la pluma pertenecían a la elite de la sociedad estamental. En todo caso, aunque se trate de un grupo minoritario, y representante de todo el arco social estamental, es importante tener en cuenta cómo la escritura y la creación literaria pudo convertirse en un medio que las mujeres utilizaron para autorizarse socialmente; como un cauce de expresión de sus conocimientos, de sus deseos, de sus vivencias y expectativas personales, y como vehículo de difusión de su propia visión del mundo, de su propia voz. Desde la perspectiva del género la literatura femenina de la época -del mismo modo que la masculina- actuaría como un reflejo de la realidad social y como un escenario de representación de los modelos y arquetipos genéricos, pero su especificidad sexuada la convierte en un campo especialmente atractivo para acercarnos a la realidad de las mujeres.

En la escritura de creación podríamos destacar eminentes poetisas como la otrora contertulia de Jorge Juan y después monja profesora en un convento, Gertrudis Horé, o Margarita Hickey, escritora versátil que se mueve muy bien en el género dramático, o Rosa Gálvez. La literatura que podríamos denominar instructiva fue otro género muy del gusto de las mujeres, practicado con preferencia porque podía plasmarse de una manera más libre la creatividad femenina, donde brillan con luz propia Josefa Amar y Borbón, Inés de Joyes, autora de un opúsculo profeminista titulado *Apología de las mujeres* y Rita Cavada y Solares. La prosa narrativa de carácter costumbrista fue acometida por autoras como Clara Jara de Soto. Dramaturgas famosas fueron Lorenza de los Ríos, Marquesa de Fuerte Híjar, Josefa Alvarado, marquesa de la Espeja, y la citada anteriormente Margarita Hickey, entre otras. Pero, sin duda ninguna, el género preferido por las mujeres españolas del siglo XVIII fue la traducción, en parte debido a sus conocimientos de otros idiomas pero, sobre todo, por las posibilidades del género; en efecto, el uso de la intertextualidad pudo permitir una interpretación libre del texto

---

<sup>9</sup> LA PENSADORA GADITANA (1763:I)

original y así, de una manera soterrada o poco transparente, mediante la adición, negación y hasta manipulación del mismo, verter ideas propias. Asimismo, la elección de los libros a traducir, en su mayoría pertenecientes a la literatura formativa y educadora, venían condicionados por la propia intencionalidad de la traductora, entre las que se encuentran obras escritas también por mujeres, lo que nos permite adivinar algunas facetas de su personalidad. Entre ellas encontramos a Cayetana de la Cerda y Vera, condesa de Lalaing, traductora de Mme. Leprince de Beaumont; a María Romero Masegosa, de Mme. De Graffiny, de la que también había traducido su coledia “La Paulina” Gracia de Olavide; María Jacoba Castilla Jaraba traduce a Mme. De Genlis. María Antonia del Río y Arrendó tradujo un epistolario de Mme. Leprince de Beaumont y la novela inglesa *Sara Th*. María Josefa Luzuriaga traduce una obra de un autor inglés. Inés de Joyes, originaria de una familia irlandesa, aprovechó sus conocimientos del inglés para traducir una novela que tuvo mucho éxito en la Inglaterra de la época titulada “El Príncipe de Abisinia”, para insertar como una adenda su *Apología* citada. Catalina de Caso, cuya inclinación al estudio de las ciencias y de las matemáticas llegó a tener un cierto eco social, tradujo el afamado *Modo de estudiar las Bellas Artes* de Rollin. Josefa Alvarado, tradujo *La lengua de los cálculos* de Condillac y el *Compendio de filosofía moral* de Zanotti. Joaquina Basarán se inclinó por traducir la novela de aventuras titulada *Gil Blas de Santillana*) y Cayetana Aguirre y Rosales tradujo *Virginia o la doncella cristiana*.

Otro género que contribuye enormemente a la visibilidad de las mujeres en la sociedad de la época fue la prensa. Aquí encontramos a las primeras diaristas, es decir, mujeres que escriben y editan periódicos (*La Pensadora Gaditana* o en *La Pensatriz Salmantina*), o utilizando el género epistolar, mediante cartas dirigidas a la dirección, y ello sin entrar a analizar en profundidad si la autoría femenina era real o supuesta, el caso es que aparece en el panorama periodístico de la época mujeres que escriben y editan periódicos; segundo utilizando el género epistolar, al que habían estado siempre acostumbradas aunque con un destinatario particular y privado, ahora se abre al público y hay muchas cartas de autoras o de supuestas autoras que escriben al periódico para expresar sus opiniones, ejercer la crítica o proponer sugerencias. Así de contundente se expresaba la autora del primer diario citado, en el primer pensamiento con que iniciaba su publicación:

“No, señores míos; hoy quiero, deponiendo el encogimiento propio de mi sexo, dar leyes, corregir abusos, reprender ridiculeces, y pensar como Vms. piensan; pues aunque atropelle nuestra antigua condición, que es siempre ser hipócritas de pensamientos, los he de echar a volar, para que vea el mundo a una mujer que piensa con reflexión, corrige con prudencia, amonesta con madurez y critica con chiste”<sup>10</sup>.

### **La irrupción en el espacio público.**

...“si a las mujeres desde su más tierna edad, como se les enseña la ociosidad, el arte de agradar, las bagatelas de las modas, se las instruyese en leer, escribir y contar, en la gramática de su lengua, en álgebra y geometría, en la lectura de historia, e intereses de las naciones; si se las educase en los tratados o elementos del comercio pues tienen aptitud para ello sus entendimientos dóciles, y despejados, es innegable podrían votar en estas materias con igual discernimiento que los hombres”<sup>11</sup>.

Quizás el primer punto que deberíamos plantearnos es qué entendía la Ilustración y el primer liberalismo por ciudadanía, por derechos ciudadanos, así como quiénes eran, a su entender, los titulares de esos derechos. Los hombres, auto arrogándose una autoridad superior que encubría sus intereses de género, se permitieron el lujo de

---

<sup>10</sup> LA PENSADORA GADITANA (1763:I)

<sup>11</sup> HERNANDEZ DE LARREA (1786:436)

establecer principios supuestamente universales que tenían como objetivo conformar la conducta de la humanidad; en esa asignación de roles sociales, la política y lo político quedaron como atributos específicamente masculinos. En el nuevo sistema social a las mujeres se les otorgó un papel que les hacía merecedoras de la condición de “ciudadanas” pero no como criaturas políticas sino como esposas y madres virtuosas. En Francia, en una fecha tan temprana como mayo de 1793 se había fundado una de las asociaciones políticas y femeninas que más relevancia iba a tener en los años de la revolución: el llamado *Club de Citoyennes Républicaines Révolutionnaires*, con un carácter eminentemente político que hizo actuar a las mujeres con una conciencia clara de lo que suponía el ejercicio de la ciudadanía. En nuestro país, por el contrario, lo más parecido que hubo al debate sobre la práctica política acorde a la naturaleza política del Antiguo Régimen, fue a propósito de la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País a impulsos de Campomanes tras la experiencia de la Bascongada; concebidas como asociaciones de carácter interestamental, con el respaldo del gobierno, su atención a los asuntos públicos y contribución al progreso de la nación les hizo insertarse en el tejido social llegando a convertirse en lugares de crítica y reflexión, de aprendizaje y de adoctrinamiento, en focos de irradiación de unos valores esenciales para el florecimiento del civismo y de la ciudadanía. La capacidad real que tuvieron estos cuerpos patrióticos para transformar la realidad y favorecer el desarrollo económico, social y cultural de su entorno, fueron un elemento clave para ensamblarse en el engranaje político de la monarquía como verdaderas plataformas de acción política. Por la importancia que llegaron a tener en la sociedad española finisecular es crucial desenmascarar la postura adoptada hacia las mujeres, ya que de su aceptación o rechazo podemos inferir el rol que les sería atribuido en la esfera pública en construcción y, con ello, juzgar los límites patriarcales a la presencia femenina en el marco de la política.

### **La teoría: el debate sobre el ingreso de las mujeres.**

Sería, precisamente, en la etapa fundacional del movimiento, cuando la creación de la Matritense plantea la redacción de unos Estatutos que acabarán convirtiéndose en el modelo para el resto de sociedades, cuando por primera vez se hable de la posibilidad de que las mujeres puedan integrarse en ellas. En esta época se originó un debate que sopesó argumentos en pro de las mujeres, defendidos por personajes de una cierta proyección pública como Manuel José Marín y Borda, Campomanes –quien afirmaba que “desde el principio, mereció la común aceptación de todos los concurrentes, por la parte afirmativa de que las mujeres tenían igual derecho a ser admitidas en la sociedad”<sup>12</sup> y Luis de Imbille, entre otros; los hubo también en contra y, a falta de consenso, se determinó negar la presencia femenina. Diez años después la nominación de singulares mujeres (Isidra Quintina de Guzmán y la Duquesa de Osuna) y el respaldo de algunos hombres reiniciaron la polémica mediante un amplio debate, en ocasiones teñido de acritud, fecundo por la cantidad de temas que se trataron, y muy significativo por la relevancia intelectual y política de los individuos que participaron, abogando por la admisión o reprobándola, aunque lo más destacable fue que esta vez la controversia tuvo un eco inusitado en la sociedad española siendo recogida en la prensa de la época tanto de tirada nacional (*Memorial literario*) como extranjera (*Mercure de France* y *Journal Encyclopédique*). La oposición más radical a la presencia femenina vino de la mano de Cabarrús, moderno en tantas cosas, pero que en este caso adoptó un tono misógino y virulento, empleándose a fondo en desacreditar a las mujeres. Su principal argumento apelaba al desorden subyacente en la naturaleza femenina para negar su

---

<sup>12</sup> NEGRIN FAJARDO (1984:143-147)

presencia en el espacio público so pena de desestabilizarlo. Esto entrañaba su exclusión de la esfera pública y su confinamiento en la doméstica y para dar mayor énfasis a esta idea reviste de civismo la domesticidad y el destino doméstico de las mujeres; desde ese espacio es como ellas debían contribuir a la buena marcha de la sociedad, allí mediante la sensibilidad estarían en condiciones de servir al marido y educar a los hijos. No obstante, como mal menor, se aviene a aceptar la incorporación de determinadas mujeres, esgrimiendo con fuerza el argumento de la excepción, trayendo a colación el ejemplo histórico de mujeres ilustres como Isabel la Católica, Isabel I de Inglaterra y del siglo Catalina de Rusia y M<sup>a</sup> Teresa de Austria. Frente a las tesis de Cabarrús se posicionaron a favor de la participación femenina, entre otros, Jovellanos, Juan Antonio Hernández de Larrea, Ignacio López de Ayala y, lo que era más importante, una mujer que aportaría una voz propia al debate que se desarrollaba escribiendo un *Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*, cuyo título explicita muy bien los dos ejes en que giran sus argumentaciones: la capacidad y la aptitud de las mujeres para entender sobre los asuntos públicos. Su autora era Josefa Amar y Borbón, quien venía colaborando con la Aragonesa como socia de mérito desde 1782; tras respaldar los razonamientos de los que se habían mostrado a favor de la inclusión femenina, y desmontar uno por uno los argumentos de Cabarrús, empieza poniendo en cuestión el papel de juez que se han arrogado los hombres para decidir si las mujeres están o no capacitadas para tratar los temas tocantes al bien público y, de paso, critica también la supuesta superioridad masculina basada en su mayor conocimiento. Afirma la capacitación intelectual de las mujeres y reivindica la educación, rechazando la ignorancia en que tradicionalmente han estado sumergidas las mujeres por decisión masculina; asimismo, reivindica la aptitud de las mujeres para los asuntos públicos si se les da la adecuada preparación y su voluntad de actuar en pro de la patria; niega el discurso del desorden en la naturaleza femenina apelando al sentido común y a la fuerza de la civilidad; reprueba que hombres que se autodenominan “amigos del país” sean capaces de rechazar de un plumazo la contribución de un colectivo tan numeroso que podría ser de importante ayuda; asegura que no se trata de querer hacer iguales a los hombres y las mujeres sino de “darles asiento en sus Juntas, y de conferir con ellas materias de gravedad”; del mismo modo, se muestra partidaria de ser selectivos en el proceso de admisión de los socios, pero aplicado por igual a hombres y mujeres. Y concluye con las siguientes palabras:

“si las mujeres tienen la misma aptitud que los hombres para instruirse; sin en todo tiempo han mostrado ser capaces de las ciencias, de la prudencia y del sigilo; si han tenido y tienen las virtudes sociales; si su aplicación puede ser conveniente a ellas mismas y al Estado; si puede ser un remedio a los desórdenes que tanto se gritan al aplicarlas a los asuntos que comprende la Sociedad (...) lejos de ser perjudicial la admisión de mujeres, puede y debe ser conveniente”<sup>13</sup>.

Como acabamos de comprobar, en todas estas discusiones, memorias y alegatos pudieron aflorar criterios sexistas y argumentos misóginos ya que entraron en colisión los dos modelos de mujer que estaban pugnando entre sí en aquel momento. Finalmente, y ante la imposibilidad de acuerdo, fue el propio rey Carlos III quien zanjó la cuestión; según la Real Cédula de agosto de 1787 el monarca accedió a admitir a un exclusivo grupo de mujeres, aristócratas y escritoras, que actuaría en la Sociedad a través de una junta separada –la denominada Junta de Damas de Honor y Mérito- sin mezclarse con los demás socios, para dedicarse a aquellos asuntos y tareas adecuadas a su sexo (educación, beneficencia, reforma moral de las costumbres etc.). Esta resolución real sentó el principio de que la actuación femenina en la escena pública sería limitada y tendría un carácter excepcional.

---

<sup>13</sup> NEGRIN(1984: 175-176)

### **La práctica: la Junta de Damas de Honor y Mérito.-**

Así fue cómo la decisión real llevó aparejada la entrada de trece mujeres en una sección femenina creada *ad hoc* en la Matritense, a lo que cabe añadir algunas otras experiencias en el resto de las sociedades aunque su bajo número cabe sospechar que siempre tuvieron un carácter honorífico; dada la calidad social y estamental de las nominadas se les presuponía una actuación basada en el mecenazgo o en el respaldo económico, siempre desde un punto de vista más simbólico que real. Por ejemplo, Zaragoza y Jaén llegaron a plantearse pero acabaron decidiendo una negativa a hacerlo. La Bascongada, por su parte, permaneció en la línea de nombrar algunas con carácter honorífico pero no como socias de número. En la Aragonesa podemos encontrar además de Josefa Amar, a conspicuas damas de la sociedad zaragozana como Adelaida Destreham, Matilde Gálvez, o Juana Rabasa, esposa del ministro Miguel Cayetano Soler. En otros casos la presencia excepcional de determinadas mujeres de la nobleza estará más bien en relación, no tanto a la condición de su sexo, sino al posible respaldo que una dama de calidad podría aportar al desarrollo de la sociedad; así lo vemos en Ciudad Rodrigo con Manuela Moctezuma y Carvajal, Marquesa de Cerralbo y Josefa de Alvarado y Lezo, Marquesa de Espeja. A la Segoviana se incorporó la Marquesa de Quintanar. En Valladolid parece haber habido un conato de intento de creación de una posible Junta de Damas, y sabemos que al menos estuvieron presentes en ella la Marquesa de Olías, la Vizcondesa de Valoria, y María de Sierra y Salcedo. En el listado de socios de la de Murcia se constata la admisión de tres marquesas en el periodo comprendido entre 1788-1807, la de Beniel, la de Villafranca y la del Villar. A la de Granada llegaron a incorporarse seis mujeres: M<sup>a</sup> Luisa Astrauli, M<sup>a</sup> Luisa del Pulgar, M<sup>a</sup> Soledad y M<sup>a</sup> Concepción Cerviño y Pontejos, Catalina Martín Abril y M<sup>a</sup> Dolores Miranda. Curiosamente, en el caso de la villa gaditana de Puerto Real, la solicitud formulada al Consejo de Castilla para la aprobación de la Sociedad, se dejaba constancia expresa de que respondía a una iniciativa de los vecinos y de “sus mujeres”. Por último, Serrano y Sanz cita a una tal Josefa Cillas como la secretaria que firma los *Estatutos de la Real hermandad Patriótica de Señoras de Sevilla el cuatro de marzo de 1809*.

Las escasas mujeres que se fueron incorporando a la Matritense a través de la Junta de Damas son las únicas que pudieron desarrollar una actividad intensa en varios campos, siendo continuadoras, en parte, de proyectos que habían sido puestos en marcha por los socios masculinos como las llamadas *Escuelas patrióticas*, una empresa que fue iniciada con muchos bríos pero que no había terminado de cuajar, sino todo lo contrario. En este sentido tuvieron que encargarse de la dirección, administración y gestión, lo que implicaba desde la contratación de las maestras, mantenimiento del local y de su equipamiento, supervisión de la instrucción, otorgamiento de premios etc. todo realizado de forma tan satisfactoria que los consocios varones no tuvieron más remedio que reconocer el triunfo alcanzado y aceptar la disposición, valía, méritos y esfuerzos de dichas mujeres. No se quedaron ahí y, por propia iniciativa, acometerían proyectos nuevos en los que demostraron su preocupación por la condición de las mujeres, en una clara solidaridad de sexo, como la reforma de las cárceles femeninas existentes en Madrid. Para llevarla a cabo crearon la *Asociación de Señoras para alivio de las presas*, cuyo objetivo estuvo encaminado desde el principio a mejorar las condiciones físicas de las encarceladas y a su regeneración moral mediante el aprendizaje de un oficio con el que pudieran ganarse la vida de una forma digna al salir de la cárcel. Tuvo tanto éxito que su ejemplo va a ser imitado en otras ciudades de la península. Otro aspecto objeto de su atención, exponente de una preocupación social preexistente a finales de los ochenta, fue la situación interna de la Inclusa de Madrid, cuya elevada mortalidad era

de sobra conocida; con el mismo entusiasmo que en el caso anterior, la Junta se esforzó en mejorar las instalaciones de los niños abandonados, cuyas pésimas condiciones de salud, falta de higiene, mala alimentación, hacinamiento etc. habían hecho saltar todas las alarmas, logrando darle una vuelta a tan mala situación, que repercutió positivamente en la supervivencia de los acogidos.

### **La puerta entreabierta vuelve a cerrarse.-**

El pensamiento ilustrado con su proclamación del principio de “igualdad” de todos los seres humanos, la consolidación de nuevas prácticas de sociabilidad y el nacimiento de la opinión pública, ofreció a las mujeres unas posibilidades de participación en la sociedad que les permitió adentrarse en territorios por los que no había podido transitar hasta el momento. La espita se abrió y, en este contexto, algunas mujeres idearon determinadas estrategias –especialmente su inserción en los espacios de la sociabilidad ilustrada- con las que sortear las fisuras de la arquitectura política del Absolutismo Ilustrado y aprovechar sus intersticios hasta encontrar la manera de hacerse un hueco en el espacio público absolutista; en ellos desarrollaron unas actividades que dotaron de legitimidad a su presencia, adquiriendo notoriedad y un cierto protagonismo social.

No obstante, fué un fenómeno efímero, más aparente que real. La reapertura de la querrela de los sexos posibilitó la aparición de una retórica discursiva en consonancia con la filosofía ilustrada que sería fundamental para la construcción del modelo de mujer doméstica que se perfilaba en el horizonte finisecular. La redefinición de las identidades genéricas realizada por el patriarcado atribuyó el espacio público en exclusiva a los hombres y volvió a confinar a las mujeres en el ámbito privado, siendo de nuevo objeto de una conceptualización diferenciada. La asignación de roles y espacios simbólicos adjudicados ideológicamente a hombres y mujeres, mantuvo intacto el estatuto legal de éstas; ignoradas como ciudadana, carentes de derechos, solo obtendrían reconocimiento legal a través del padre o del marido. Sin derechos de ciudadanía, sin visibilidad pública, las mujeres quedaron fuera del espacio público en proceso de formación dejando el salón parcialmente oscurecido al cerrarle sus puertas.

La gran conclusión que podemos extraer del significado profundo de este hecho, es que la sociedad de finales del Antiguo Régimen no estaba en absoluto preparada para aceptar el paradigma de la igualdad de los sexos, optando de nuevo por el paradigma de la excepción. Se refuerza así la permanencia de una tradición que había reconocido la capacidad, el valor, el heroísmo, la inteligencia etc. solo de mujeres excepcionales frente a la generalidad del colectivo. Los límites de la ilustración se establecieron sobre la base de la excepcionalidad femenina, a juicio del patriarcado un mal menor pero el único que garantizaba la exclusión del espacio público a las mujeres en su conjunto; una cosa era permitir la visibilidad pública de determinadas mujeres y otra muy distinta abrirles la puerta a la totalidad de su sexo. En el tránsito del absolutismo al liberalismo, el principio de la excepción quedó convertido en norma, y el paradigma ilustrado de la igualdad en un solo enunciado. Solo se haría realidad para los hombres.

### **BIBLIOGRAFIA**

- AMORÓS, C. (1993), “Cartesianismo y feminismo. Olvidos de la razón, razones de los olvidos” en AMORÓS, C., *Feminismo e Ilustración, 1988-1992*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas y Comunidad Autónoma de Madrid, pp. 95-104.
- AMORÓS, C. (1992), “Raíces ilustradas del discurso feminista”, en BIRULÉS, F., *Filosofía y género. Identidades femeninas*. Pamplona: Iruña.
- BEERMAN, E. (2000), “El Conde de Aranda y la tertulia madrileña (1788-90) de la viuda de Bernardo de Gálvez”, en FERRER BENIMELI, J.A. (dir.): *El Conde de Aranda y su tiempo* Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Volumen II, pp.349-362.
- BOLUFER, M. (2003), “Mujeres y hombres en los espacios del Reformismo Ilustrado: debates

- y estrategias". *Debats-2003*. <http://seneca.uab.es/hmic>., pp. 155-170.
- BOLUFER, M. (2006), "Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)". *Saitabi*. 56, pp. 121-148.
- BLANCO CORUJO, O. (1992), "Iconografía femenina en la Revolución Francesa: de virgen a mártir", en AMORÓS, C. (coord.), *Feminismo e Ilustración ...* pp. 201-213
- CABARRÚS, F. (1786), *Memoria de D. Francisco Cabarrús sobre la admisión y asistencia de las mujeres en la Sociedad Patriótica. Memorial Literario*, mayo, pp. 74-85.
- CIENFUEGOS, B. (1996), *La Pensadora Gaditana*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad. Edición de Cinta CANTERLA.
- COTARELO Y MORI, E. (1897), *Iriarte y su época*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- DEMERSON, P. (1972), "Catálogo de las Socias de honor y mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811). *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. 7, 1971 (pp. 269-274).
- DEMERSON, P. (1975), *María Francisca de Sales Portocarrero. Una figura de la Ilustración*. Madrid: Editora Nacional.
- DEMERSON, P. y J. ( ), "La Sociedad Económica de Amigos del País de Ciudad Rodrigo". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*. 3. 1982, pp. 35-59.
- FEIJOO, Benito, (199), *Defensa de las mujeres*. Barcelona: Icaria.
- FERNANDEZ QUINTANILLA, P. (1981), *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- FRANCO, G. A. (2000), "Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII", en MARTINEZ RUIZ, E. (coord.): *Poder y Mentalidad en España e Iberoamérica* Madrid: Actas, pp. 389-416.
- FRANCO, G. A. (2002), "Los actores de la sociabilidad en España. Proyectos y realizaciones", en BERBESI DE SALAZAR, L. (coord.): *Poder y Mentalidades en España e Iberoamérica (siglos XVI- XX)*. Maracaibo: Publicaciones de la Universidad del Zulia, pp. 157-186.
- FRANCO, G. A. (2004), "Tradición y modernidad: la construcción de nuevos modelos culturales en la España del siglo XVIII", en SERRANO, E. (ed.): *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza: Publicaciones de la Institución Fernando el Católico, pp. 659-707.
- FRANCO, G.A. (2005), "Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII", en MARTINEZ RUIZ, E. (coord.): *Vínculos y sociabilidades en España e Iberomérica, siglos XVI-XX*. Puertollano: Universidad Complutense y Universidad del Zulia, pp. 59-109.
- IGLESIAS, C. (1997), *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*. Oviedo: Nobel S.A.
- LOPEZ-CORDON, M<sup>a</sup> V. (1996), "Traducciones y traductoras en la España de finales del siglo XVIII", en SEGURA GRAIÑO, C. y NIELFA CRISTOBAL, G. (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Madrid: Ediciones del Orto, pp. 89-112.
- LOPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V. (2005), *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*. Prensas Universitarias de Zaragoza: Zaragoza.
- MARTIN GAITE, C. (1972), *Usos amorosos del dieciocho en España*. Madrid: Siglo XXI.
- MEMORIAL LITERARIO. 1786.
- NEGRIN FAJARDO, O. (1984), *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Matritense* Madrid: Editora Nacional.
- PALACIOS, E. (2002), *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid: Arcadia de las Letras, 2002
- PATEMAN, C. (1995), *El contrato sexual*. Barcelona: Anthopos
- POULAIN DE LA BARRE (1993), *De la Educación de las Damas*. Madrid: Cátedra. Edición Celia AMORÓS.
- POSADA KUBISSA, L. (1993), "Kant: de la dualidad teórica a la desigualdad práctica", en AMORÓS, C., *Feminismo e Ilustración, 1988-1992*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas y Comunidad Autónoma de Madrid, pp. 245-253.
- PULEO, A. (ed.) (1993), *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Madrid: Anthopos.
- ROLDAN, C.: "Transmisión y exclusión del conocimiento en la Ilustración: Filosofía para



- damas y *Querelle des femmes*". *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*. CLXXXIV. 73  
Mayo-junio, 2008 (pp. 457-470).
- SERRANO Y SANZ, M. (1903), *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas: desde el año 1401 al 1833 S.n.*
- SULLIVAN, C.A. (1997), "Las escritoras del siglo XVIII", en ZAVALA, I. M<sup>a</sup> (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). IV. La literatura escrita por mujeres (De la Edad Media al siglo XVIII)*. Barcelona: Anthropos, pp. 305-330.
- TOWNSEND, J. (1786-1787), *Viaje por España en la época de Carlos III*, en GARCIA MERCADAL, J. (1962), *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid: Aguilar. Tomo III.